

Discapacidad



Símbolo internacional de accesibilidad para las personas con discapacidad.

La **discapacidad** es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. ¹

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, -aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como **persona con discapacidad**. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", etc, aún siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas «personas con discapacidad», «personas sordas», «personas con discapacidad motriz», pero siempre anteponiendo «personas» como un prefijo, a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados con igualdad.

EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD:

La discapacidad es una realidad humana percibida de manera diferente en diferentes períodos históricos y civilizaciones. La visión que se le ha dado a lo largo del siglo XX estaba relacionada con una condición considerada deteriorada respecto del estándar general de un individuo o de su grupo. El término, de uso frecuente, se refiere al funcionamiento individual e incluye discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad cognitiva, discapacidad intelectual, discapacidad mental y varios tipos de enfermedad crónica (visceral)

Por el contrario, la visión basada en los derechos humanos o modelos sociales introduce el estudio de la interacción entre una persona con discapacidad y su ambiente; principalmente el papel de una sociedad en definir, causar o mantener la discapacidad dentro de esa sociedad, incluyendo [actitudes](#) o unas normas de [accesibilidad](#) que favorecen a una mayoría en detrimento de una minoría.

También se dice que una persona tiene una **discapacidad** si física o mentalmente tiene una función intelectual básica limitada respecto de la media.

La [evolución](#) de la sociedad ha ido mejorando desde los años 1980 y se han desarrollado modelos sociales de discapacidad que añaden nuevas apreciaciones al término. Por ejemplo, se distingue entre una persona con discapacidad (en cuanto posee una habilidad disminuida siendo objetivamente menor que la de la media).

Estos cambios de actitud han posibilitado cambios en la comprensión de determinadas características físicas que antes eran consideradas como discapacidades. En la década de los [años 1960](#), por ejemplo, las personas zurdas eran vistas como personas con una anomalía, siendo obligadas a escribir con la mano derecha, e incluso a veces hasta se les castigaba si no lo hacían. En los [años 1980](#) se acepta esta cualidad como una característica física. Si determinadas herramientas, como tijeras o sacacorchos se crean para personas [diestras](#), una persona zurda se percibirá a sí misma como una persona

con discapacidad, puesto que es incapaz de realizar ciertas acciones y necesita ayuda de otras personas, perdiendo su autonomía.

En la sociedad actual existe una tendencia a adaptar el entorno y los espacios públicos a las necesidades de las personas con discapacidad, a fin de evitar la exclusión social, pues una discapacidad se percibe como tal, en tanto que la persona es incapaz de interactuar por sí misma con su propio entorno.

Los **tipos de discapacidad** pueden ser:

- Motriz: Se refiere a la pérdida o limitación de alguna persona para moverse.
- Visual: La pérdida de la vista o dificultad al ver con alguno de los ojos.
- Mental: Abarca la limitación del aprendizaje para nuevas habilidades.
- Auditiva: Pérdida o limitación del oído para poder escuchar.
- Cognitiva: Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior, junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas.

Las causas más frecuentes de discapacidad son:

- Al nacimiento.
- Por algún tipo de enfermedad.
- Por algún accidente.

DEFINICIONES Y ENFOQUES:

La *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF) de la [Organización Mundial de la Salud](#), distingue entre las funciones del cuerpo (fisiológico o psicológico, visión) y las estructuras del cuerpo (piezas anatómicas, ojo y estructuras relacionadas). La debilitación en estructura o la función corporal se define como participación de la anomalía, del defecto, de la pérdida o de otra desviación significativa de ciertos estándares generalmente aceptados de la población, que pueden fluctuar en un cierto plazo. La actividad se define como la ejecución de una tarea o de una acción. El **CIF** enumera 9 amplios dominios del funcionamiento que pueden verse afectados:

- Aprendiendo y aplicando conocimiento
- Tareas y demandas generales
- Comunicación
- Movilidad
- Cuidado en sí mismo
- Vida doméstica
- Interacciones y relaciones interpersonales
- Áreas importantes de la vida
- Vida de la comunidad, social y cívica

La introducción al CIF indica que una variedad de modelos conceptuales se ha propuesto para entender y para explicar la discapacidad y el funcionamiento, que intenta integrar a ellos. Existen dos modelos de ver la discapacidad en sí. El modelo social y el modelo médico.

Modelo social en la discapacidad

El enfoque social de la discapacidad considera la aplicación de la "discapacidad" principalmente como problema social creado y básicamente como cuestión de la inclusión completa de los individuos en sociedad (la inclusión, como los derechos de la persona con discapacidad).

En este enfoque la discapacidad, es una colección compleja de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social, razón por la cual la gerencia del problema requiere la acción social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación completa de la persona con discapacidad en todas las áreas de la vida. La mayor desigualdad se da en la desinformación de la discapacidad que tiene enfrente las personas sin discapacidad y el no saber cómo desenvolverse con la persona discapacitada, logrando un distanciamiento no querido.

La sociedad debe eliminar las barreras para lograr la equidad de oportunidades entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad. Para lograr esto, tenemos las tecnologías de apoyo.

No contempla la discapacidad como un problema individual, sino como algo dado por las limitaciones que pueda tener una persona y las muchas barreras que levanta la sociedad. Esto es lo que causa la desigualdad social con personas sin discapacidad.

Enfoque del comportamiento interpersonal:

En el aspecto médico se ve a la discapacidad como una enfermedad, causando directamente una deficiencia, el trauma, o la otra condición de la salud que por lo tanto requiere la asistencia médica sostenida proporcionada bajo la forma de tratamiento individual por los profesionales.

"Es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales"

La discapacidad es un problema individual y significa que la persona es minusválida. Es "curación dirigida", o el ajuste y el cambio del comportamiento del individuo que conducirían a "casi curan" o curación eficaz. En el enfoque médico, la asistencia médica se ve como el punto principal, y en el nivel político, la respuesta principal es la de la política de modificación o Reforma de la salud. El enfoque con el cual la persona con discapacidad es tomada por la sociedad es muy importante.

Modelo bio-psico-social:

El [modelo biopsicosocial](#) es un modelo participativo de salud y enfermedad que considera al individuo un ser que participa de las esferas biológicas, psicológicas y sociales.

Modelo de la diversidad

Discapacidad física: Esta es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes, las cuales son secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de

las funciones motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome Down y la parálisis cerebral.

Discapacidad psíquica: Las personas sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.

Discapacidad sensorial: Comprende a las personas con deficiencias visuales, a los sordos y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.

El nuevo paradigma con respecto a la Discapacidad es considerar a las personas con igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

[Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.](#)

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensoriales que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU en 2006, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad. En ciertos ámbitos, términos como "discapacitados", "ciegos", "sordos", etcétera, aún siendo correctamente empleados, pueden ser considerados despectivos o peyorativos, ya que para algunas personas dichos términos "etiquetan" a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas personas con discapacidad, siempre anteponiendo "personas" como un prefijo, a

fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados como igual.

Acaso como un eufemismo, se ha propuesto un término en ciertos espacios para referirse a las personas con discapacidad, el de mujeres y varones con diversidad funcional ("personas con capacidades diferentes" en México), a fin de eliminar la negatividad en la definición del colectivo de personas con discapacidad y reforzar su esencia de diversidad.³ Sin embargo, es un hecho que debemos destacar: una persona con discapacidad no necesariamente posee capacidades distintas o superiores a las de una persona que no posee la condición; si acaso, ha desarrollado habilidades que le permiten compensar la pérdida o disminución de alguna función, pero que no son privativas suyas, puesto que cualquier persona sin discapacidades también podría hacerlo.

Accesibilidad

La accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. A nivel internacional, el World Wide Web Consortium (W3C) ha preparado unas Directrices sobre la accesibilidad de los contenidos en la web. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, también subraya que hay que garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de acceso a las **TIC** (Tecnología de la información y la Comunicación) lo que contribuirá a eliminar los obstáculos que impiden el acceso a la información, en particular por Internet. Las leyes y reglamentos nacionales pueden fomentar el cumplimiento de las normas de accesibilidad.

Para muchas personas, las **TIC**, entre ellas Internet, son hoy en día indispensables para la economía, la educación y la vida social. Para que las personas con discapacidad tengan iguales posibilidades de acceso a la información que los demás, los sitios web deben poder ser consultados por todos. Consiste en la definición de productos y entornos para ser usados por todas las personas al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño

especializado. Este concepto comprende una definición más amplia de lo que se conoce como accesibilidad para personas con discapacidad. Abarca que los entornos, productos y servicios que se ofrecen y usamos en nuestra vida diaria, sumando el acceso a las tecnologías de la información y comunicación; deben estar disponibles para todos en igualdad de condiciones como parte esencial para la adecuada integración de los diversos grupos de la sociedad.

Este concepto busca que los entornos desde su diseño, incluyan uno o más de los siguientes principios:

- Uso equitativo: que los entornos puedan ser usados por personas con distintas capacidades físicas.
- Uso flexible: que los entornos se acomoden a un amplio rango de referencias y habilidades individuales.
- Uso simple e intuitivo: que los entornos sean fáciles de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.
- Información perceptible: que los entornos transmitan la información necesaria al usuario para su desplazamiento de forma efectiva, sin importar las condiciones del medio ambiente o sus capacidades sensoriales.
- Tolerancia al error: que los entornos minimicen riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.
- Mínimo esfuerzo físico: que los entornos puedan ser usados cómodamente y eficientemente minimizando la fatiga.
- Adecuado tamaño de aproximación y uso: que los componentes de las construcciones proporcionen un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso de los servicios independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.

Ruta Accesible:

Es la posibilidad de ingreso que tienen todas las personas a servicios y áreas físicas educativas (mediante pisos, andadores, puertas y vanos) contando con

todas las facilidades y libertades para desplazarse horizontal y verticalmente y permanecer en el lugar de forma segura; esta ruta será desde cualquier punto de acceso al inmueble incluyendo banquetas, estacionamientos y paradas de transporte público y deberá estar concebida libre de obstáculos y barreras y con características y dimensiones que eficiente la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Los tipos y elementos considerados en las circulaciones horizontales son:

- Pisos y patios
- Guías en piso para conducción de personas con discapacidad visual
- Pasillos

Los tipos y elementos en circulaciones verticales se clasifican en:

- Rampas
- Escaleras
- Elevadores y plataformas

Las disposiciones generales para locales y servicios en México consideran que el acceso y circulación deberán ser libres de obstáculos, desde la calle y las áreas de estacionamiento de vehículos hasta las plantas bajas de todos y cada uno de los edificios de planteles escolares.⁶

Tecnologías de apoyo

Con tecnología de apoyo se hace referencia a la ayuda técnica tanto en accesibilidad como en movilidad. Ejemplo de ello es el [bastón blanco](#), el andador, la [silla de ruedas](#), [perros de asistencia](#), etc.

Se llama Tecnología de Apoyo a todo tipo de equipo, objeto, sistema, producto, máquina, instrumento, programa o servicio que puede ser usado para suplir, aumentar, mantener, compensar o mejorar las capacidades funcionales de las personas con impedimento o discapacidad (motriz, sensorial o cognitiva). También es llamada tecnología de “adaptación” o de “ayuda” para la vida independiente, ya

que les facilita a los individuos que las utilizan, llevar a cabo tareas que antes eran incapaces de cumplir o tenían grandes dificultades para realizarlas.

Las tecnologías adecuadas y accesibles permiten vivir más y con mayor calidad de vida. Actualmente en muchos casos la innovación tecnológica de productos y servicios para la salud está vinculada a pensar exclusivamente en el valor económico de su aplicación como lógica ligada a la maximización de la rentabilidad impidiendo que la innovación llegue a la población que la necesita. Asumimos el desafío entendiendo a la Innovación Tecnológica como la aplicación de una idea nueva surgida de las necesidades de las personas y en consecuencia pensada, desarrollada y aplicada para que sea accesible, adecuada y de calidad en beneficio del conjunto.⁷

Los siguientes son unos ejemplos de los diferentes tipos de tecnología de apoyo: Accesos y Controles del Medioambiente: botones, teclados especiales, y control remotos que le permite a un estudiante con una discapacidad física a controlar cosas en su ambiente. Esto también incluye cosas que ayuda a personas a moverse por la comunidad, como una rampa, abridores de puertas automáticas y avisos en braille.

- Ayudas Para Su Vida Diaria: herramientas especiales para actividades diarias, como cepillarse los dientes o vestirse y asientos de baños diseñados especialmente para los estudiantes que necesitan ayuda con cuidado personal.
- Aparatos Que Ayudan Escuchar: audífonos, amplificadores, captions en la televisión y teléfonos con teclados que ayuda al estudiante sordo o que ha perdido su audición.
- Comunicación Aumentada/ Alternativa: cartones con ilustraciones, aparatos de comunicación operados por batería, software de comunicación y computadoras que les permiten a los estudiantes que no pueden hablar comunicarse.
- Instrucción Basada en Computadora: un software para ayudar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje en lectura, escritura, matemáticas y otras áreas.

- Movilidad: sillas de ruedas, andadores y bicicletas adaptadas que le permite a un estudiante con una discapacidad física o visual a moverse cuidadosamente a través de la comunidad.
- Posición: asientos ajustables, mesas, un aparato para poner a alguien de pie, cuñas y tiras que ayuda a un estudiante con una discapacidad física mantenerse en una buena posición para aprender sin cansarse.
- Soporte Visual: libros con letras grandes, libros grabados, magnificadores, software de computadora parlante y braille que le permite a un estudiante ciego o con baja visión acceso a la información.

El uso de las tecnologías como medio para incrementar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de los individuos es un práctica común en el ámbito de la intervención con personas con discapacidad (Alcantud y Soto, 2003). García Viso y Puig de la Bellacasa (1988) definen las ayudas técnicas como utensilios para que el individuo pueda compensar una deficiencia o discapacidad sustituyendo una función o potenciando los restos de las mismas. Para la intervención educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, Alcantud (2003) ofrece la siguiente clasificación de las tecnologías de ayuda:

- Sistemas de habilitación, aprendizaje y entrenamiento: Se incluyen todos los sistemas de feedback y biofeedback para el aprendizaje o entrenamiento de habilidades concretas. Se incluyen todos los usos de la tecnología de la información y de la comunicación dirigidos a incrementar las habilidades de las personas con discapacidad.
- Sistemas alternativos y aumentativos de acceso a la información del entorno: Englobamos en este epígrafe las ayudas para personas con discapacidad visual o auditiva que les permite incrementar la señal percibida o sustituirla por otro código percibido por ellos.
- Tecnologías de acceso al ordenador (Adaptative Technology: Englobamos aquí todos los sistemas (hardware y software) que permiten a personas con discapacidad utilizar los sistemas informáticos convencionales.

- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación: Sistemas pensados para las personas que por su discapacidad no pueden utilizar el código oral-verbal-lingüístico de comunicación.
- Tecnologías para la movilidad personal: Se incluyen todos los sistemas para la movilidad personal, sillas de ruedas (manuales y autopropulsadas), bastones, adaptaciones para vehículos de motor, etc.
- Tecnologías para la manipulación y el control del entorno: Se incluyen los sistemas electromecánicos que permiten la manipulación de objetos a personas con discapacidades físicas o sensoriales. Incluyen robots, dispositivos de apoyo para la manipulación, sistemas de electrónicos para el control del entorno, etc.
- Tecnologías de la rehabilitación: Se incluyen todos los elementos tecnológicos utilizados en el proceso de rehabilitación incluyendo prótesis y el material de fisioterapia.
- Tecnologías asistenciales: Se incluyen todos los elementos tecnológicos y ayudas para mantener las constantes vitales o impedir un deterioro físico como colchones anti-escaras, alimentadores, respiradores, etc.
- Tecnologías para el deporte, ocio y tiempo libre: Esta categoría incluye todos los sistemas que permiten a las personas con discapacidad poder realizar una actividad de ocio o deporte.
- Tecnologías para la vida diaria: Hace referencia a los diferentes sistemas no incluidos en ninguno de los epígrafes anteriores y que permiten incrementar el nivel de independencia de las personas con discapacidad. Sistemas para ayuda a la alimentación (cucharas, platos o vasos adaptados); mobiliario adaptado; elementos de la cocina adaptada, baño adaptado, etc.

Atendiendo a las características de los usuarios:

- Equipos y Productos para Discapacidad Física: Incorporan soluciones para aspectos relacionados con la movilidad y la manipulación (Movilidad y Transporte, higiene y cuidado personal, realización de Tareas domésticas, Acceso al Ordenador, Ayudas para la Autonomía, etc.).

- Para Discapacidad Psico-Cognitiva: Aportan soluciones para las dificultades de los individuos en; el aprendizaje y la interpretación de conceptos abstractos y complicados, el establecimiento de relaciones entre conceptos, la realización de tareas de estructura compleja, la utilización de la memoria cercana, la interpretación y memorización de largas secuencias de operación, la capacidad de entendimiento del lenguaje, etc. (Secuenciadores de tareas; Ayudas al proceso de memorización próximo, Comunicadores Simbólicos, etc.).
- Para Discapacidad Sensorial presentan soluciones muy diferenciadas según que se orienten a: Discapacidad Visual: Incluyen Ayudas a la Movilidad, Ayudas a la Lectura; Ayudas a la Escritura.
- Discapacidad Auditiva: Comunicación Personal; Telefonía, Comunicación en general, etc.

Para personas con Discapacidad y Mayores en general: Se incluyen muchos de los recursos indicados en los puntos anteriores y otros de entornos de las TIC como control de seguridad; telemedicina; teletrabajo; enseñanza y formación a distancia; puestos de trabajo adaptado, etc.

Atendiendo a la lógica de operación:

- Ayudas Alternativas: Permiten sustituir una metodología o herramienta por métodos o herramientas “alternativos” que si pueden ser utilizados por el sujeto.
- Ayudas Aumentativas: Complementan la escasez de recursos funcionales en los sujetos para realizar una acción, o bien hacen “aumentar” la escasa productividad de estos.
- Ayudas Sustitutivas: Permiten sustituir el uso de una funcionalidad ausente o dañada, en el sujeto, por otra de la que si dispone: uso de caracteres o líneas Braille; lectores de pantalla con salida sintetizada; indicadores luminosos de llamada, etc.

En definitiva, siguiendo a Ferrer (2004), todo ello nos hace apostar por un concepto de tecnologías de ayuda plural advirtiendo que, más que un mero cúmulo de ayudas técnicas destinadas a compensar una disminución sensorial, hemos de centrar la atención en una visión de la tecnología al servicio de las personas con la finalidad de permitir de modo efectivo la equiparación de oportunidades.

Líneas de acción:

- Identificar necesidades específicas en los campos de salud y discapacidad de la población, los sistemas de atención y redes sociales de apoyo.
- Detectar tecnologías novedosas y adecuadas, estimulando investigaciones en universidades, empresas e instituciones, articulando acciones con organismos públicos y privados.
- Fortalecer a las empresas del sector en su producción de los bienes y servicios procurando la innovación, la calidad, lograr costo accesible y funcionalidad.
- Difundir tecnologías existentes sus características y beneficios.
- Interactuar con los sistemas de educación, salud y desarrollo social en sus distintos niveles con énfasis en los sectores específicos más vulnerables de la sociedad como el de las personas con discapacidad y con necesidades básicas insatisfechas.
- Estimular la Autonomía de las PcD.

TRATADOS INTERNACIONALES:

El [13 de diciembre de 2006](#), las [Naciones Unidas](#) acordaron formalmente la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), el primer tratado del sistema de derechos humanos del siglo XXI, para proteger y reforzar los derechos y la igualdad de oportunidades de las cerca 650 millones de personas con discapacidad que se estima hay a nivel mundial.

Desde sus comienzos, las Naciones Unidas han tratado de mejorar la situación de las personas con discapacidad y hacer más fáciles sus vidas. El interés de las Naciones Unidas por el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad tiene sus orígenes en sus principios fundacionales, que están basados en los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de todos los seres humanos.

Participación e igualdad plenas

Los países firmantes de la convención deberán adoptar nuevas leyes nacionales, y quitar viejas leyes, de modo que las personas con discapacidad, por ejemplo, tengan los mismos derechos a la educación, al empleo, y a la vida cultural.

La década de las Personas con Discapacidad de la ONU, entre 1983 y 1993, ofreció un *Programa Mundial de Acción Referido a Personas con Discapacidad*; hoy muchos países han nombrado a representantes que son personas con discapacidad. Además en [1984](#) la [Unesco](#) aceptó la [lengua de señas](#) para la educación de niños y jóvenes sordos.

El [Día Internacional de las Personas con Discapacidad](#) se celebra el [3 de diciembre](#) de cada año.